



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se deja sin efectos la publicación del Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos y la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5976 de fecha 18 de agosto de 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA CONVOCATORIA AL EXAMEN PARA OBTENER LA PATENTE COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 5976 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente acuerdo deja sin efectos el Acuerdo por el que se crea la notaría pública número cuatro de la novena demarcación notarial del estado de Morelos y la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la novena demarcación notarial del estado de Morelos, publicados en el periódico en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5976 de fecha 18/08/2021.

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/08/20
2021/08/25
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5979 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se deja sin efectos la publicación del Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos y la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5976 de fecha 18 de agosto de 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- GOBIERNO DEL ESTADO.- 2018-2024.

Cuernavaca, Morelos, a veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno.

Visto el contenido de las publicaciones realizadas en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5976 de fecha dieciocho de agosto del año en curso, mediante el cual se publicaron el Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado de Morelos, así como la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, 5 fracción II, 8, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Periódico Oficial para el Estado de Morelos; y en el procedimiento del Manual de Políticas de la Dirección General Jurídica, denominado "Publicar en el Periódico Oficial", es procedente conforme a derecho acordar lo siguiente:

En virtud de que, del análisis de las publicaciones descritas en el párrafo que antecede, así como del expediente que se encuentra en los archivos de las oficinas del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", los mismos no se encuentran ajustados a lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Periódico Oficial para el Estado de Morelos y en el procedimiento del Manual de Políticas de la Dirección General Jurídica, denominado "Publicar en el Periódico Oficial", en consecuencia, se deja sin efectos la publicación del Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos, así como la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado de Morelos, realizadas en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5976 de fecha dieciocho de agosto del año en curso.

Derivado de lo anterior, se ordena publicar el presente acuerdo en el periódico oficial "Tierra y Libertad" para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CÚMPLASE.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se deja sin efectos la publicación del Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos y la Convocatoria al examen para obtener la patente como notario público número cuatro de la Novena Demarcación Notarial del estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5976 de fecha 18 de agosto de 2021

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

Así lo acordó y firma el Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno y titular del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de conformidad con los artículos 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 1, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, 5 fracción II del Reglamento del Periódico Oficial para el Estado de Morelos.-
CONSTE

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- GOBIERNO DEL ESTADO.- 2018-2024.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de agosto de 2021.